



RADICADO	05-893-40-89-001- 2016-00096 -00
PROCESO	EJECUTIVO POR ALIMENTOS
DEMANDANTE (s)	JULIA FRANCISCA MEJÍA DÍAZ
DEMANDADO (s)	ANUAR MÉNDEZ PÉREZ
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO
AUTO	No. 630

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE YONDÓ, ANTIOQUIA
Dos de agosto de dos mil veintiuno

SE PONE EN CONOCIMIENTO de la demandante la comunicación allegada por el Ejército Nacional el 14 de julio de 2021, en respuesta a lo requerido mediante auto del 25 de mayo de 2021.

Para acceder la comunicación debe consultarse el expediente digital que se encuentra en la plataforma de OneDrive y, en caso de que no tenga acceso a él, puede solicitarlo a través del correo institucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

VIVIANA MARCELA SILVA PORRAS
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada a través del ESTADO ELECTRÓNICO No. 083, fijado hoy 03 de agosto de 2021, a las 8:00 am, en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Yondó, Antioquia.

ESTEBAN SUÁREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO